




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por un nuevo aniversario del "Día de la Cultura Nacional" que se conmemora en nuestro país el 29 de julio de cada año. Adhiriendo asimismo a las actividades y jornadas que se desarrollen con motivo de la celebración.


GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

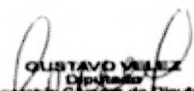
En el año 1982 se instituyó el 29 de julio como Día de la Cultura Nacional, en conmemoración de la muerte del escritor, político e historiador Ricardo Rojas. Nació en Tucumán en 1882. Estudió periodismo en Santiago del Estero y fue profesor de Literatura castellana. Entre sus logros, ganó el Premio Nacional de Literatura y fue un hombre de ideas liberales y democráticas, que conoció la persecución política, por lo que tuvo una etapa de confinamiento.

Ricardo Rojas representa muy singularmente, en su polifacética y honda personalidad intelectual, diversas manifestaciones culturales y encarna una preocupación argentina de preservar y difundir las características de la cultura nacional. El primer Congreso Nacional de Directores de Cultura de la Argentina, realizado en Buenos Aires en septiembre de 1957, eligió su figura de hombre del interior, defensor de la esencia nacional y promotor de las letras, las artes y las ciencias evocando su memoria como orientadora en sus deliberaciones.

Rojas afirma en su obra "La Historia de la literatura argentina", que *"la argentinidad está constituida por un territorio, por un pueblo, por un estado, por un idioma, por un ideal que tiende cada día a definirse mejor. Ahora mismo, con estas breves páginas, estamos tratando de definirlo"*. La influencia de Rojas en las nuevas generaciones argentinas es indudable y fecunda. Como intelectual multifacético, marcó el agotamiento del modelo cultural de su generación y postuló una profunda renovación nacional. Ello lo llevó a reivindicar la inserción de la cultura en las provincias del país como requisito de la identidad de la nación.

El concepto de la Cultura Nacional es complejo e interesante. Abraza los aspectos políticos, sociales, culturales, históricos y antropológicos de una comunidad. Interviene en la creación de identidad y forja el sentimiento de pertenencia; es la fórmula que une a los miembros de una sociedad.

Por todo lo expuesto, remarcando el valor y la importancia que la cultura tiene para la sociedad, solicito a las Sras. Y Sres. Legisladores que acompañen su voto, la presente iniciativa.

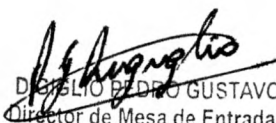

GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



La Plata, 29 de junio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIPUTADO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.